



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica
3 UTM.

**DECRETO A. EXENTO N° 1354/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Noviembre 19 de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de Compra N°527 Dirección de Administración y Finanzas; Presupuestos adjuntos; Certificado Presupuestario; el Decreto A. Exento N°795 que delega facultades en el Administrador Municipal; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, Artículo N°53); el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir servicios de confección e impresión de formulario "ingreso correspondencia" para Dirección de Administración y Finanzas.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de impresos mencionados en considerando a nombre de: **Gastón Vargas Opazo. Rut N°6.251.464-7.** Emitase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por estos servicios la suma de \$116.667 (Ciento dieciséis mil seiscientos sesenta y siete pesos) impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152207002 denominada "Servicios de impresión" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR MOLINA SILVA
ALCALDE (S)

OMS/LPT/OFV/crc
DISTRIBUCIÓN

- ♦ Interesado
- ♦ Dirección de Adm. Y Fzas
- ♦ Of. Partes
- ♦ U. Adquisiciones